

6905

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2002 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica por la que se conceden subvenciones para la realización de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria para los ejercicios 2002 y 2003.

Por Orden de 20 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 22) del Ministerio de la Presidencia, se convocaba, entre otros, el Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Austria, para los ejercicios de 2002 y 2003.

De conformidad con lo dispuesto en la mencionada Orden, se ha reunido la Comisión Bilateral de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta basada en la evaluación científica de las solicitudes según los criterios señalados en el apartado sexto de la Orden de la convocatoria, así como en las disponibilidades presupuestarias de ambas partes.

En consecuencia, el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, en uso de las atribuciones conferidas en el apartado 1.3 de la Resolución de 1 de marzo de 2001 de delegación de competencias del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, publicada en el «Boletín Oficial de Estado» con fecha 6 de marzo de 2001, ha resuelto:

Primero.—Conceder 21 ayudas a los investigadores relacionados en el anexo I, por importe total de 136.369,72 euros, destinadas a la financiación de los viajes y estancias de los miembros de los equipos de investigación españoles en Austria que se indican en el citado anexo, distribuidas en dos anualidades, de la forma siguiente:

Año 2002: 68.214,91 euros.

Año 2003: 68.154,81 euros.

Los pagos efectivos de las subvenciones para el ejercicio de 2003 quedan supeditados a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

El gasto resultante será imputado al crédito 12.03.491 del Programa 134 B de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2002 y 2003, y su importe será librado a los organismos relacionados en el anexo I.

Segundo.—Denegar las solicitudes relacionadas en el anexo II, por no haber alcanzado en el proceso de selección la prioridad necesaria dentro del régimen de concurrencia competitiva impuesto por las disponibilidades presupuestarias, o por no tener contraparte.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de tres meses a contar desde su percepción.

Las subvenciones quedarán afectadas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con verificación que la acredite, los organismos sujetos a fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a esa fiscalización.

Excepcionalmente, el organismo receptor de la subvención podrá autorizar, previa solicitud motivada del investigador responsable de la acción, el gasto del remanente del primer año, si lo hubiere, durante el segundo año de ejecución de la acción.

Dicha autorización deberá ser comunicada a la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a los efectos económicos y administrativos oportunos.

Los investigadores responsables presentarán la memoria final de la actividad realizada, que incluirá la memoria económica del gasto ejecutado, en los tres meses siguientes a la finalización de la Acción Integrada, de acuerdo con el apartado octavo de la orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

ANEXO I

Investigador español	Referencia	Centro	Investigador austriaco	Organismo austriaco	Año	Semanas conced. españoles	Viajes conced. españoles	Meses becario español	Viajes becario español	Subvención — Euros
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>										
ESTEVA MASSAGUER, FRANCESC.	HU2001-0030	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	BAAZ MATTHIAS.4	TECHNICAL UNIVERSITÄT WIEN.	2002 2003	4 3	3 0	0 0	0 0	3.365,67 3.365,67
FITA RODRIGUEZ, IGNACIO.	HU2001-0026	INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR, BARCELONA.	SKERN TIM.	UNIVERSITY OF VIENNA.	2002 2003	2 3	1 3	0 0	0 0	1.442,43 2.884,86
MONTOLIU JOSE, LLUIS.	HU2001-0025	CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA.	MÜLLER MATHIAS.	VETERINARY UNIVERSITY OF VIENNA AND IFAA TULLN.	2002 2003	1 2	1 1	0 0	0 0	961,62 1.442,43
MUÑOZ DE PABLO, M CARMEN.	HU2001-0028	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID.	WEINBERGER PETER.	TECHNICAL UNIVERSITY.	2002 2003	5 5	3 3	0 0	0 0	3.846,48 3.846,48
PIÑOL VIDAL, SALVADOR.	HU2001-0023	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA.	PEDARNIG JAHNNES.	JOHANNES-KEPLER UNIVERSITY.	2002 2003	2 2	2 2	1 1	1 1	3.906,58 3.906,58
VARELA NIETO, ISABEL.	HU2001-0029	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS.	HARTL MARKUS.	INSTITUT FÜR BIOCHEMIE.	2002 2003	3 3	2 2	0 0	0 0	2.404,05 2.404,05
<i>Fundacio Familiar Catalana - Univ. Internacional Catalunya</i>										
DURANY PICH, NURIA.	HU2001-0007	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	RAUSCH WOLF-DIETER.	VETERINARY MEDICAL UNIVERSITY VIENNA.	2002 2003	1 1	1 1	0 0	0 0	961,62 961,62

Investigador español	Referencia	Centro	Investigador austriaco	Organismo austriaco	Año	Semanas conced. españoles	Viajes conced. españoles	Meses becario español	Viajes becario español	Subvención – Euros
<i>Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias</i>										
LOPEZ GONZALEZ, MARIA MILAGROS.	HU2001-0015	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.	KECK MARIANNE.	BUNDESAMT UND FORSCHUNGSZENTRUM FÜR LANDWIRTSCHAFT.	2002 2003	2 2	2 2	0 0	0 0	1.923,24 1.923,24
<i>Universidad de Alcalá</i>										
SENDRA PONS, JUAN RAFAEL.	HU2001-0002	FACULTAD DE CIENCIAS.	WINKLER FRANZ.	JOHANNES KEPLER UNIVERSITÄT.	2002 2003	4 4	3 3	1 0	1 0	5.349,01 3.365,67
<i>Universidad de Barcelona</i>										
BAGUÑA MONJO, JAUME.	HU2001-0001	FACULTAD DE BIOLOGIA.	RIEGER REINHARD.	UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK.	2002 2003	4 5	3 3	2 2	1 1	6.851,54 7.332,35
CATALAN AGUILA, JORDI.	HU2001-0011	FACULTAD DE BIOLOGIA.	SOMMARUGA RUBEN.	UNIV. INNSBURCK.	2002 2003	6 6	3 3	0 0	0 0	4.327,29 4.327,29
<i>Universidad de Cádiz</i>										
CALVINO GAMEZ, JOSE JUAN.	HU2001-0018	FACULTAD DE CIENCIAS.	HAYEK KONRAD.	UNIVERSIDAD DE INNSBURCK.	2002 2003	2 2	2 2	0 0	0 0	1.923,24 1.923,24
VALERGA JIMENEZ, PEDRO SIXTO.	HU2001-0020	FACULTAD DE CIENCIAS.	KIRCHNER KARL.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE VIENA.	2002 2003	3 3	3 3	0 0	0 0	2.884,86 2.884,86
<i>Universidad de Granada</i>										
ALADOS ARBOLEDAS, LUCAS.	HU2001-0022	FACULTAD DE CIENCIAS.	HORVATH HELMUTH.	UNIVERSIDAD DE VIENA.	2002 2003	6 6	3 3	1 1	1 1	6.310,63 6.310,63
GAMIZ PEREZ, FRANCISCO JESUS.	HU2001-0021	FACULTAD DE CIENCIAS.	KOSINA HANS.	INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA. TU-WIEN.	2002 2003	1 4	1 3	0 0	0 0	961,62 3.365,67
MORENTE CHIQUERO, JUAN ANTONIO.	HU2001-0017	FACULTAD DE CIENCIAS.	SCHWINGENSCHUH KONRAD.	AUSTRIAN ACADEMY OF SCIENCES.	2002 2003	5 5	3 2	0 0	0 0	3.846,48 3.365,67
<i>Universidad de Valencia</i>										
SANCHO PEREZ, DESAMPARADOS.	HU2001-0006	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIAL.	WEIERMAIR KLAUS.	UNSTITUTE OF TOURISM AND SERVICE ECONOMICS.	2002 2003	3 1	2 1	0 0	0 0	2.404,05 961,62
<i>Universidad de Valladolid</i>										
PALENCIA DE LARA, CESAR.	HU2001-0009	FACULTAD DE CIENCIAS.	OSTERMANN ALEXANDER.	UNIVERSITÄT INNSBURCK.	2002 2003	3 2	3 2	0 0	0 0	2.884,86 1.923,24
<i>Universidad Politécnica de Cataluña</i>										
REY ORIOL, ROSSEND.	HU2001-0004	FACULTAD DE INFORMATICA.	PROBST MICHAEL.	UNIVERSITÄT INNSBRUCK.	2002 2003	2 2	1 1	0 0	0 0	1.442,43 1.442,43
<i>Universidad Politécnica de Valencia</i>										
LUCAS ALBA, SALVADOR.	HU2001-0019	FACULTAD DE INFORMATICA.	GRAMLICH BERNHARD.	TECHNISCHE UNIVERSITÄT WIEN.	2002 2003	6 6	3 3	0 0	0 0	4.327,29 4.327,29
<i>Universidad Pompeu Fabra</i>										
POSAS GARRIGA, FRANCESC.	HU2001-0010	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA SALUD.	AMMERER GUSTAV.	UNIVERSIDAD DE VIENA.	2002 2003	2 2	2 2	2 2	2 2	5.889,92 5.889,92

ANEXO II

Investigador español	Referencia	Centro	Investigador austriaco	Organismo austriaco
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>				
PIÑA CAPO, BENJAMIN CAYE-TANO.	HU2001-0024	INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR DEL CANCER.	LACKNER, REINHARD.	UNIVERSITY OF INNSBRUCK.
VECIANA MIRO, JAUME.	HU2001-0027	INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA .	JAITNER, PETER.	UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK.
<i>Universidad Autónoma de Madrid</i>				
BALTANAS GENTIL, ANGEL.	HU2001-0014	FACULTAD DE CIENCIAS.	DANIELOPOL, DAN LUCA.	ÖSTERREICHISCHE AKADEMIE D. WISSENSCHAFT.
<i>Universidad de Barcelona</i>				
MINGUILLON LLOMBART, CRISTINA.	HU2001-0012	FACULTAD DE FARMACIA.	LINDNER, WOLFGANG.	UNIVERSITÄT WIEN.
<i>Universidad de La Laguna</i>				
MORALES MENDEZ, DOMINGO.	HU2001-0008	FACULTAD DE BIOLOGIA.	GRILL, DIETER.	KARL-FRANZENS-UNIVERSITÄT GRAZ.
TORRES DARIAS, NESTOR V.	HU2001-0013	FACULTAD DE BIOLOGIA.	BURGSTALLER, WOLFGANG.	UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK.
<i>Universidad de Murcia</i>				
BELDA NAVARRO, CRISTOBAL.	HU2001-0016	FACULTAD DE LETRAS.	MARX, ERICH.	MUSEO CAROLINO-AUGUSTEUM.
<i>Universidad de Valladolid</i>				
MOZOS TOUYA, JOSE JAVIER DE LOS.	HU2001-0005	FACULTAD DE DERECHO.	RAINER, J. MICHAEL.	UNIVERSITÄT SALZBURG.
<i>Universidad de Alcalá</i>				
MORENO HORCAJADA, GABRIEL.	HU2001-0003	FACULTAD DE BIOLOGIA.	SIN CONTRAPARTE.	SIN CONTRAPARTE.

MINISTERIO DE JUSTICIA

6906

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 24/2002, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, doña Concepción Aparicio Abad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 24/2002, procedimiento abreviado, contra Resolución de 19 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que procedan a comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

6907

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 35/02, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, don Julián Martínez Martínez ha interpuesto el recurso con-

tencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 35/02, contra Resolución de 21 de diciembre de 2001, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 14 de noviembre de 2000.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

6908

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 352/02, interpuesto ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Francisco Javier Bonachea Gómez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 352/02, contra Resolución de 12 de febrero de 2001, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,